

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

381**OVIEDO NÚMERO 3**

EDICTO

Don Luis de Santos González, secretario del Juzgado de lo social número 3 de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Reyes Gómez, contra la “Compañía Levantina de Grasas y Lubricantes, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.029 de 2010, se ha acordado citar a don Miguel Ángel Reyes Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2011, a las once, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Llamaquique, sin número, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “Compañía Levantina de Grasas y Lubricantes, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 24 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.950/11)